



# **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS**

**– FONPER –**

## **MEMORIA DE RENDICION DE CUENTAS**

**AÑO 2017**

## **INDICE DE CONTENIDO**

	<b>Página</b>
<b>I- RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>3</b>
<b>II- INFORMACION BASE INSTITUCIONAL</b>	<b>8</b>
2.1 Misión y Visión	8
2.2 Base Legal Institucional	8
2.3 Principales funcionarios	10
<b>III- RESULTADOS DE LA GESTION 2017</b>	<b>12</b>
3.1 Estrategia y Objetivos Institucionales	12
3.1.1 Resumen Resultados Evaluación POA 2017	13
3.2 Logros Gestión Patrimonial	15
3.3 Logros Gestión Inversión Social	25
3.3.1 Programa de Asistencia Social	26
3.3.2 Convenios Interinstitucionales	28
3.3.3 Proyectos Visitas Sorpresa	31
3.3.4 Proyectos de Construcciones y Edificaciones	36
3.4 Índice Uso TIC y Gobierno Electrónico	41
3.5 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	42
3.6 Índice de Transparencia	49
3.7 Normas de Control Interno	51

<b>IV- GESTION INTERNA</b>	<b>54</b>
4.1 Desempeño Financiero	54
4.2 Contrataciones y Adquisiciones	61

## **ANEXOS**

1. Inversión del FONPER en Empresas Reformadas al 31 de octubre 2017.
2. Dividendos Recibidos de las Empresas Reformadas Año 2017.
3. Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos Enero-Octubre 2017.

## **I- RESUMEN EJECUTIVO**

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es una institución estatal descentralizada, creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es salvaguardar los intereses del Estado en las empresas reformadas bajo las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97 del 24 de junio de 1997, a fin de invertir sus beneficios en proyectos sociales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren los niveles de vida de las comunidades más necesitadas del país.

A continuación se presentan las principales ejecutorias llevadas a cabo por la institución durante el año 2017.

Dirigido a cumplir su misión, bajo el prisma de los planteamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y alineado con las políticas gubernamentales, el FONPER tiene definidas sus metas estratégicas e indicadores de gestión a través de su Plan Estratégico 2015-2018, el cual establece tres grandes Objetivos Institucionales: **Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial (Eje I)**, **Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social (Eje II)** y **Fortalecimiento del Desarrollo Institucional (Eje III)**. Basado en dichos objetivos estratégicos, se ejecuta y evalúa el Plan Operativo Anual 2017 (POA

2017), cuyos resultados al 30 de septiembre 2017, presentan una ejecución general de un 74%, desglosándose de la siguiente manera: Eje I - 79%, Eje II – 79% y Eje III – 63%.

Como parte del **Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial** y cumpliendo con su rol de representante del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas, la institución mantuvo una relación estrecha y un seguimiento permanente a la gestión operativa y financiera de las mismas, a través de sus representantes en los diferentes consejos de administración, aportando iniciativas y sugerencias, siempre en un marco de transparencia y profesionalidad.

En ese sentido, vale destacar el **incremento sostenido de la participación del FONPER en las empresas reformadas del sector industrial al 31 de octubre 2017, en un 128%**, con respecto a la inversión inicial.

El FONPER, como parte de su misión, y apuntando al **Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social**, asegura la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo sostenible, orientados a elevar el nivel de productividad del país, el desarrollo del capital humano y a reducir el índice de pobreza, alineando sus acciones a las políticas y estrategias del Gobierno Central.

En ese sentido, durante el año 2017, la institución llevó a cabo una variada carpeta de proyectos, lo que representa una **inversión total de**

**RD\$178,518,024.61** (Ciento Setenta y Ocho Millones Quinientos Dieciocho Mil Veinticuatro con 61/100), que incluyó un **Programa de Ayudas Sociales y Donaciones**, beneficiando un gran número de personas en salud, deporte, educación; **7 Acuerdos de Cooperación Interinstitucional** para proyectos y programas sociales; y **16 Proyectos de Construcción de Infraestructura**, algunos de los cuales incluyen el equipamiento.

Es importante destacar que, a la fecha, el FONPER tiene encomendados 7 proyectos productivos, ofrecidos por el Presidente de la República en sus **Visitas Sorpresas** a comunidades de Azua, San Juan, Elías Piña, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Distrito Nacional, Bahoruco–Neyba y Barahona.

En cuanto al **Fortalecimiento Institucional**, el FONPER dirigió sus esfuerzos al cumplimiento de los lineamientos y requerimientos del Ministerio de Administración Pública, a través del **Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP)**.

En ese sentido, el FONPER ha dado pasos firmes para implantar una cultura de mejoramiento continuo, impactando la mayoría de los indicadores del SISMAP, evidenciado en las siguientes acciones: Inició el proceso de implementación de la Metodología de Evaluación del Desempeño por Resultados para aplicarla en el año 2018, conformó la Comisión de Personal y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizó el proceso de Autoevaluación CAF y su

Plan de Mejora resultante y elaboró su Carta Compromiso. Asimismo, como resultado de su plan de capacitación, el 96% de los colaboradores participó en alguna actividad formativa o de capacitación.

En cuanto al cumplimiento de la Iniciativa Gobierno Abierto, fue reestructurado el portal web del FONPER, con lo que se pudo obtener la certificación NORTIC A2, otorgada por la OPTIC; se cumplió con los requerimientos para obtener la certificación NORTIC A3; se realizó la suscripción al Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP) y se incluyó en el Portal 311 para la recepción de Sugerencias, Quejas o Denuncias, administrado por la OPTIC.

Asimismo, el Sub-Portal de Transparencia, manejado por la Oficina de Acceso a la Información (OAI), mantuvo una calificación promedio de **99 puntos**, otorgada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En cuanto a la **gestión financiera**, al 31 de octubre del año 2017, el FONPER recibió ingresos brutos por la suma de **RD\$2,056,865,943.83** (Dos mil cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos con 83/100), de los cuales **RD\$1,976,035,726.44** corresponde a dividendos pagados por las empresas reformadas (**Anexo No. 2**), representando un 96%; el restante 4%, por el monto de **RD\$80,830,217.39**, corresponde a

intereses recibidos de las inversiones financieras. De los dividendos, las empresas retuvieron el monto de **RD\$197,603,573.02** (Ciento noventa y siete millones seiscientos tres mil quinientos setenta y tres pesos con 02/100), por concepto de Impuestos Sobre la Renta.

Los gastos operacionales y de capital acumulados a octubre 2017, suman el total de **RD\$501,325,505.64** (Quinientos un millones trescientos veinticinco mil quinientos cinco pesos con 64/100). Cabe destacar que el 6% de estos recursos fueron transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones.

Por otro lado, en cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República (CGR), fue iniciado el proceso para la implementación de las NOBACI, para lo cual fue conformado un Equipo de Fortalecimiento. Fue concluido exitosamente el auto-diagnóstico de necesidades de ajuste del SCI, cuyo informe fue remitido a la CGR, y fue elaborado el plan de acción, el cual actualmente se encuentra en ejecución.

Finalmente, cabe destacar que el FONPER dirigió sus esfuerzos al cumplimiento de todas las disposiciones del Gobierno Central en cuanto a la administración e inversión de recursos, por lo que para cada proceso de contratación de obras, bienes o servicios, aplicó estrictamente la ley 340-06, sus modificaciones y Reglamento de Aplicación. Además, cada proceso fue regulado y auditado por la unidad auditora de la Contraloría General de la República.



## **II- INFORMACION INSTITUCIONAL**

### **2.1 Misión y Visión**

#### **Misión**

Gestionar efectivamente la participación accionaria del Estado en las empresas reformadas para garantizar la inversión de sus beneficios en el desarrollo del país.

#### **Visión**

Ser reconocida como una institución efectiva y transparente en la gestión del patrimonio y en la inversión para el desarrollo nacional.

### **2.2 Base Legal Institucional**

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la Ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana. La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación

de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No.141-97 contempló la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado en las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado el Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No.124-01 de fecha 24 de julio de 2001. Los activos y recursos colocados en FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No.141-97.

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No.631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

## 2.3 Principales Funcionarios

### a) Consejo de Directores

Es el organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el cumplimiento de su misión, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas de dicho Consejo, a través de cada una de las áreas estratégicas de trabajo de la institución.

Está integrado de la siguiente manera:

<b>Fernando Rosa Rosa</b>	Presidente
<b>Carmen Magalys De León</b>	Vice-Presidente
<b>Melba Barnett</b>	Representante MEPyD
<b>Gabriel Del Río</b>	Representante del Sector Sindical
<b>Michael J. Campusano</b>	Representante de CORDE
<b>Bienvenido Pérez</b>	Representante CORPHOTEL
<b>Cesar R. Dargam</b>	Representante del CONEP
<b>Ramon E. Jiménez M.</b>	Representante del Lic. Rubén Bichara (CDEEE)
<b>Pedro C. Mota Pacheco</b>	Representante del CEA
<b>Rafael Gómez</b>	Representante Ministerio de Hacienda

## **b) Equipo Directivo**

<b>Fernando Rosa</b>	Presidente
<b>Carmen Magalys Medina</b>	Vicepresidente Administrativa
<b>Salvador Ricourt</b>	Director Gestión Patrimonial
<b>Deidania Rivera</b>	Directora Proyectos Sociales y Agropecuarios
<b>Henry Tavárez</b>	Director Proyectos Construcción y Edificaciones
<b>Luz María Reyes</b>	Directora Planificación y Desarrollo
<b>María Esther Fernández</b>	Directora Financiera
<b>Luís Antonio Moquete</b>	Director Legal
<b>Alba Zorrilla</b>	Directora de Gestión Humana
<b>Héctor Morales</b>	Director de Auditoría Interna
<b>Juan Carlos De los Santos</b>	Director de Informática
<b>Nelson Encarnación</b>	Director de Relaciones Públicas
<b>Lilian Reyes Mora</b>	Responsable Acceso a la Información (RAI)

## **III- RESULTADOS DE LA GESTION 2017**

### **3.1 Estrategia y Objetivos Institucionales**

Tal y como establece la Ley 124-01, la función principal del Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas (FONPER), es la conservación, custodia y manejo de la participación accionaria del Estado en las empresas capitalizadas, así como la fiscalización del cumplimiento de los contratos resultantes de los procesos de reforma, garantizando la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo sostenibles, capaces de mejorar los niveles de vida de las comunidades más necesitadas del país.

Dirigido a cumplir su misión, bajo el prisma de los planteamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y alineado con las políticas gubernamentales, el FONPER ha definido sus metas estratégicas y los indicadores de gestión a través de su Plan Estratégico 2015-2018, según establece la Ley No. 498-06 sobre Planificación e Inversión Pública, el cual establece tres grandes Objetivos Institucionales:

**Eje I: Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial.**

**Eje II: Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social.**

**Eje III: Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.**

En este marco, como una expresión concreta y práctica del Plan Estratégico, se está ejecutando el Plan Operativo Anual 2017 (POA 2017), el cual se evalúa trimestralmente, mediante un proceso de seguimiento continuo de las actividades y medición de resultados. A la fecha, el POA 2017 ha sido evaluado hasta el 3er. Trimestre del año (Enero-Septiembre).

### 3.1.1 Resumen Resultados Evaluación POA 2017 (al 30 de septiembre).

<b>Eje I - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL</b>		
<b>Línea de Acción</b>		<b>Nivel de Cumplimiento</b>
<b>1.1.1</b>	Elaborar un manual para la Representación en las empresas capitalizadas.	75%
<b>1.1.3</b>	Elaborar y ejecutar un programa de ampliación de competencias de los representantes, en áreas especializadas y relacionadas con sus funciones.	50%
<b>1.1.4</b>	Elaborar y ejecutar un programa de ampliación de competencias de los analistas de la Dirección Gestión Patrimonial, en áreas especializadas y relacionadas con sus funciones.	75%
<b>1.2.1</b>	Analizar contratos de administración con empresas capitalizadas y desarrollar las herramientas técnicas para verificar su correcto cumplimiento.	100%
<b>1.2.2</b>	Elaborar y ejecutar un programa de seguimiento al riesgo o cambio del patrimonio de las empresas capitalizadas.	100%
<b>1.3.1</b>	Custodiar los activos procedentes del proceso de reforma pendientes de liquidación, velando por su correcta conservación.	75%
<b>1.3.2</b>	Gestionar el saneamiento de los activos pendientes de capitalización que lo requieran.	Actividades detenidas por disposiciones contenidas en el Decreto 16-17 del 10/2/2017
<b>1.3.3</b>	Coordinar y gestionar el proceso de licitación de los activos pendientes de liquidación.	
<b>1.3.4</b>	Reubicar, ceder y/o transferir los activos pendientes de liquidación, para ser utilizados por otras instituciones.	
<b>Total Cumplimiento</b>		<b>79%</b>

<b>Eje II - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL.</b>		
<b>Línea de Acción</b>		<b>Nivel de Cumplimiento</b>
<b>2.1.1</b>	Garantizar la calidad de la infraestructura y la adquisición de tecnología de punta, para el mejoramiento de los procesos de producción.	75%
<b>2.2.1</b>	Gestionar en coordinación con el ministerio de salud pública, proyectos y programas de prevención de ceguera y tratamientos bucales, tomando en cuenta las estadísticas nacionales de salud.	75%
<b>2.3.1</b>	Apoyar el desarrollo de jóvenes de escasos recursos con programas de becas orientados al fortalecimiento de su formación profesional.	75%
<b>2.5.1</b>	Promover acuerdos interinstitucionales en los sectores públicos y privados, para fomentar el desarrollo cultural en la juventud.	95%
<b>2.6.1</b>	Apoyar el desarrollo de propuestas de proyectos, para el traslado y reubicación de personas residentes en sectores vulnerables de nuestra geografía, según mapa de pobreza de la República Dominicana.	75%
<b>Total Cumplimiento*</b>		<b>79%</b>

\* Al 3er. Trim. 2017, se reprogramaron proyectos para iniciar en 2018, los cuales no se contemplan en esta evaluación.

<b>Eje III - FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		
<b>Línea de Acción</b>		<b>Nivel de Cumplimiento</b>
<b>3.1.1</b>	Apoyar el fortalecimiento del sistema de Gestión Humana para lograr un alto desempeño individual e institucional.	57%
<b>3.2.1</b>	Fomentar la creación y/o actualización de procesos organizacionales y estandarización de políticas y procedimientos institucionales para ser más eficientes y eficaces, para el logro del mejoramiento continuo.	98%
<b>3.3.1</b>	Propiciar el establecimiento de una cultura de planificación general y departamental para facilitar el logro de los objetivos estratégicos y operativos.	81%
<b>3.4.1</b>	Impulsar la implementación de un modelo de gestión de la calidad con la aplicación de estándares internacionales.	40%
<b>3.5.1</b>	Auspiciar la implantación eficaz de un sistema integrado de gestión administrativa, financiera y de proyectos.	15%
<b>3.6.1</b>	Reforzar la imagen y relacionamiento institucional para mejorar el posicionamiento.	68%
<b>3.7.1</b>	Apoyar el mejoramiento de la comunicación interna para fortalecer compromiso y sentido de pertenencia.	92%
<b>3.8.1</b>	Propiciar el desarrollo de procesos para el fortalecimiento del sistema de control interno.	55%
<b>Total Cumplimiento</b>		<b>63%</b>

### **3.2 Logros Gestión Patrimonial (Eje I)**

El FONPER, a través de un equipo de representantes en los diferentes consejos de administración de las empresas capitalizadas y con el soporte de la **Dirección de Gestión Patrimonial**, desempeña un papel fundamental como salvaguarda de los intereses del Estado en las empresas capitalizadas, estableciendo mecanismos de supervisión de las operaciones de las empresas socias y dando un mayor seguimiento al desempeño económico de las mismas. Además, cuenta con el Comité de Gestión Patrimonial, integrado por representantes de dicha dirección y las Direcciones de Auditoría Interna, Legal y Financiera.

De esta forma, el FONPER ha contribuido con el desarrollo de las empresas capitalizadas EgeItabo, EgeHaina, La Tabacalera y Molinos del Ozama, mediante un programa de asistencia técnica que abarca, entre otras actividades, un seguimiento constante a la gestión operativa, comercial y financiera de las empresas, a través de reuniones de trabajo con los Representantes, Comisarios de Cuentas y el Comité de Gestión Patrimonial, así como también con los principales funcionarios de las empresas; participación en los consejos de administración y en asambleas ordinarias y extraordinarias.



A continuación presentamos un resumen de los aspectos más relevantes del desempeño de las empresas capitalizadas.

**a) Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGEHAINA).**

Es la mayor empresa de generación de la República Dominicana, con una capacidad efectiva total de 690.14 MWh, aportando el 18% de la capacidad total del sistema nacional. Al mes de octubre 2017, EGE Haina generó un total de 2,397.3 GWh de energía.

Durante el año 2017, la empresa entregó al FONPER dividendos netos por la suma de **RD\$958 Millones**. Para Octubre 2017 EgeHaina reportó una utilidad neta de **RD\$1,362 Millones**.

En mayo de 2017, un tribunal internacional dictó un laudo, en el cual ordenó a Haina Investment Company HIC (socio privado y empresa administradora de EGE Haina), a suspender la práctica del Gross Up aplicado al pago del Canon de Administración. Esta decisión, ha impactado de forma favorable en los resultados de la empresa, siendo un factor determinante que ha incidido en la reducción de los gastos administrativos de la empresa. Como resultado de este laudo, el FONPER recibirá la suma de **US\$30 Millones**.

Se encuentra en fase de construcción el parque eólico Larimar II, el cual contará con 15 aerogeneradores V112, cada uno con una capacidad de 3.3 MW, para una capacidad total de generación de 49.5 MW. Se espera que la puesta en marcha de este proyecto sea en septiembre del 2018. Asimismo, se encuentran en proceso los trabajos para el aumento de la capacidad de generación en 7 MW, para la Planta Barahona a base de carbón.

En el mes de noviembre de 2017, EGEHAINA resultó ganadora de un contrato de venta de 40 MW de energía por 5 años a las Empresas Distribuidoras de Energía (EDES), a un precio de 8.4 centavos de dólar por kilovatio/hora. Esta energía será producida por la unidad de generación localizada en Barahona a base de carbón.

#### **b) Empresa Generadora de Electricidad Itabo (EGEITABO).**

La Empresa Generadora de Electricidad Itabo S.A. ocupa el quinto lugar en suministro de electricidad al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana, Inc. (SENI), con una participación de 11.56%. Es propietaria de unidades de generación de energía con un total de 260 MW de potencia instalada en base a carbón mineral. Cuenta con un muelle internacional de descarga de 580 Mts. de longitud para la recepción de carbón o petcoke, así como cualquier otro producto a granel, con una capacidad de 1,600 toneladas de carbón por hora.

Durante el año 2017, la empresa entregó al FONPER dividendos netos por la suma de **RD\$669.8 Millones**. Para Octubre 2017 reportó una utilidad neta de **RD\$1,712.1 Millones**, estimándose que a diciembre 2017 la misma alcanzaría los RD\$2,037.2 Millones.

Otros aspectos relevantes:

En el mes de enero se inició la producción de energía de una planta solar, de 1.50 MW, con una inversión de US\$1.95 MM.

Se suscribieron nuevos contratos de compra/venta de energía y potencia (PPAs) de largo plazo (5 años) con las tres Empresas Distribuidoras, por 110 MW para Itabo I y 84.46 MW para Itabo II, resultado de la Licitación Pública Internacional CDEEE-LPI-001-2016. Estos PPAs iniciaron el 19 de abril, poniendo término al contrato de corto plazo con EDEESTE que vencería en diciembre de 2017.

En el mes de abril se pusieron en marcha dos Micro turbinas Hidráulicas, con una capacidad total de 0.48 MW y una inversión de US\$2.14 MM.

En el mes de junio se aprobó el desarrollo de los estudios de factibilidad y estructuración del proyecto de construcción de una central de ciclo combinado a

gas natural, con una inversión de US\$1 MM para los estudios, permisos y preparación de documentos para la fase inicial.

Se inició la venta de carbón como una actividad comercial, ya que hasta la fecha se había hecho de manera ocasional.

En septiembre se aprobó la inversión en cine local ascendente a RD\$70 MM, mediante la cual se apoyó a cuatro producciones cinematográficas, con el amparo de la Ley No. 108-10 sobre Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana en el año 2017. El retorno obtenido (RD\$8.3 MM) será donados por la Fundación AES Dominicana a Berklee College of Music (Escuela de Arte) para becas a sus estudiantes y por el FONPER a: 1) Asociación para el Desarrollo, Inc. y 2) Hospital Infantil Dr. Arturo Grullón.

### **c) Molinos del Ozama, C. Por A.**

Es una empresa dedicada a la producción y comercialización de harina de trigo como producto principal, con una capacidad de molienda de trigo de 1,200 toneladas diarias, considerado el más grande de la región del Caribe y Centroamérica.

En el transcurso del año 2017 la empresa ha mantenido su nivel de participación en el mercado, manteniendo así la rentabilidad en sus operaciones. Reportó al 31 de Octubre del 2017, una **Utilidad Neta de RD\$267.3 Millones**.

En el ámbito nacional, Molinos del Ozama es una empresa que ocupa el primer lugar en el mercado dominicano, con un 42% de participación.

En cuanto a las inversiones realizadas en Molinos del Ozama, en marzo 2017 se concluyó la Obra Civil del Centro Logístico de Distribución (CEDI) con una inversión presupuestada de US\$2.05 Millones, el cual contribuirá con la reducción de los costos de traslado, descarga y distribución en todo el país.

En el mes de Mayo 2017, la empresa Molinos del Ozama, S.A. entregó al FONPER dividendos netos por la suma de RD\$149.6 Millones.

#### **d) La Tabacalera, C. Por A.**

La Tabacalera, S.A. (LT) es una empresa de siembra, cultivo, procesamiento, compra, venta, importación y exportación de tabaco, así como elaboración y fabricación de cigarrillos y cigarros, y distribución y comercialización de los mismos al por mayor y al detalle.

La proyección financiera de la empresa, según el historial de resultados operacionales, tiende a las pérdidas de forma progresiva en los próximos años, producto de lo cual el Consorcio Cita Caribe, S.A. (accionista mayoritario de LT) puso en venta la totalidad de las acciones que posee en el capital social suscrito y pagado, es decir 3,494,216 acciones clase B por un monto de US\$14.0 MM, lo que equivale a un precio por acción de aproximadamente US\$4.01, a la multinacional Japan Tobacco International, S. A. (JTISA) Esta propuesta fue sometida al FONPER para su aprobación como propietario del mayor porcentaje de las acciones clase A. En el mes de febrero de 2016 se concretó la venta de dichas acciones.

A raíz de la compra realizada por Japan Tobacco International S.A. (JTI), la empresa fue sometida a la revisión de procesos en todas sus áreas, tanto operativas como administrativas, fruto de la cual se elaboró un Presupuesto de Inversión a largo plazo por un valor total de US\$7,229.4 MM, de los cuales en el año 2017 se han realizado inversiones por US\$668.2 Millones.

Producto de todas estas reformas dirigidas a optimizar sus instalaciones físicas y técnicas, así como la capacitación del personal laboral, La Tabacalera ha logrado mayores ventas que años anteriores, pero a la vez ha incurrido en gastos administrativos que han mermado en la rentabilidad de la empresa. Al 31 de octubre del 2017, la empresa cierra sus operaciones con una pérdida neta ascendente a la suma de RD\$106.5 MM.

### **e) Empresas Distribuidoras de Electricidad.**

En cuanto al subsector eléctrico de distribución, compuesto por las Empresas Distribuidoras de Electricidad: **EDEESTE, EDENORTE y EDESUR**, el FONPER se ha mantenido presente a través de su representación en los diferentes consejos de administración de las diferentes empresas distribuidoras, colaborando y aportando propuestas a fin de lograr el desarrollo y la eficiencia de las mismas.

De dichas empresas se puede destacar que sus indicadores comerciales registraron el siguiente comportamiento:

Las compras de energía promediaron los 3,413.73 GWh a un precio medio de compra de 5.52 RD\$/KWh, equivalentes a un monto de RD\$ 18,847.86 MM. De igual forma, la venta de energía facturada ascendió a RD\$ 18,863.76 MM, de las cuales se registró cobros de RD\$ 17,924.07 MM.

Las estadísticas indican que el porcentaje de pérdidas promedió un total de un 30.3%, en donde un 5% de esas pérdidas fueron generadas por el indicador de facturación. Es importante destacar que el aspecto operativo de las empresas produjo un aumento en los gastos operativos los que alcanzaron los RD\$ 12,349.53 MM, siendo EDESur la distribuidora que más incremento tuvo por este concepto.

## **f) Activos Pendientes de Capitalización.**

A través de la Dirección de Gestión Patrimonial, el FONPER cuenta con un mecanismo de supervisión constante de los activos no capitalizables de las empresas de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), tales como: Industria Nacional del Vidrio (FAVIDRIO), Industria Nacional del Papel (INDUSPAPEL), Compañía Dominicana de Aviación (CDA) y terrenos de la antigua Compañía Anónima La Tabacalera (CAT).

Los activos bajo responsabilidad de la CREP-FONPER actualmente son los siguientes:

- Desechos Metálicos y Piezas de la Compañía Dominicana de Aviación-CDA
- Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación-CDA
- Minas de Sal, Salinas
- Minas de Arena, Cotuí
- Apartamento Máximo Gómez-INDUSPAPEL
- Terrenos, Compañía Anónima Tabacalera-CAT:
  - Parcela 601, Santiago, 5,285 Mts<sup>2</sup>
  - Finca, Villa González, 182,219 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 310, Santiago Rodríguez, 10,000 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 78, Sabana del Puerto, Provincia la Vega, 611 Mts<sup>2</sup>



- Parcela No. 70, Municipio Santiago, 34,873 Mts<sup>2</sup>
- Parcela No. 123, Villa González, 123,744 Mts<sup>2</sup>
- Parcela No. 57B 2A, Jarabacoa, 2,359 Mts<sup>2</sup>

Durante el año 2017 se estuvieron realizando las actividades siguientes:

**Compañía Dominicana de Aviación (CDA).** Los desechos metálicos y piezas de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA) ubicados en el Aeropuerto Internacional de las Américas fueron descargados en el 2015 en un 75% a la Dirección General de Bienes Nacionales. El 25% restante está a la espera de que la Dirección General de Bienes nacionales cuente con espacio suficiente en sus almacenes para completar el descargo.

**Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA).** Se inició el proceso de la tasación de la Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación con la finalidad de licitar esta propiedad.

**Minas de Sal, Salinas.** Esta propiedad es administrada por la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

**Minas de Arena en Cotuí.** Se inició el proceso de recuperación de terrenos invadidos ilegalmente para la construcción de viviendas, y la paralización de la deforestación para fines comerciales con la cooperación del Ministerio de

Medio Ambiente. En la actualidad se mantienen conversaciones con el Director del Instituto Agrario Dominicano (IAD) con la finalidad de que estos terrenos sean distribuidos entre pequeños parceleros para el desarrollo agrícola de la zona.

**INDUSPAPEL.** El apartamento donde se encontraban las oficinas pertenecientes a INDUSPAPEL ubicadas en la Av. Máximo Gómez esq. San Martín (antiguo edificio Radio Mil) fue prestado al Ministerio de la Mujer.

**Terrenos Compañía Anónima Tabacalera.** En la actualidad la Dirección de Gestión Patrimonial está desarrollando un programa de Saneamiento de las diferentes propiedades pertenecientes a la Compañía Anónima Tabacalera, con el propósito de someter las diferentes propiedades al proceso de licitación. Se inició el proceso de recuperación de la Parcela No. 123-B de Villa González, Santiago.

### **3.3 Logros Gestión de Inversión Social.**

Las intervenciones de orden social y económico dirigidas por el FONPER en todo el territorio nacional, han sido ponderadas y analizadas bajo el prisma de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), de tal manera que cada proyecto ejecutado ha contribuido con el logro de los ejes transversales Nos. 2 y 3: **“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y**

**que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial” y “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global” respectivamente.**

### **3.3.1 Programas de Asistencia Social.**

El monto total de las diferentes donaciones realizadas durante el año 2017, ascendió a la suma de Treinta y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cinco Pesos Con 35/100. (RD\$39,692,205.35). Todas las donaciones fueron realizadas conforme a lo que establece el Reglamento para Financiamiento de Programas, Proyectos y Ayudas Sociales y se detallan a continuación.

#### **Aportes Sociales Fijos**

Durante el año 2017, a través de este programa recibieron aportes económicos mensuales un total de 335 personas, con un monto ascendente a la suma de Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Pesos con 00/100. **(RD\$18,493,500.00).**

### **Aportes para la Educación**

- El FONPER otorgó ayudas económicas a 108 estudiantes para iniciar o continuar sus estudios universitarios. Estas ascendieron a Nueve Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Pesos con 00/100 (**RD\$9,422,000.00**).
- Se hicieron donaciones económicas para la inscripción de maestrías, diplomados y otros, por valor de Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos con 00/100 (**RD\$564,200.00**).

### **Aportes a la Salud**

En este renglón se realizaron ayudas económicas y donaciones por un monto total ascendente a Un Millón Treinta Mil pesos con 0/100. (RD\$1,030,000.00) para cubrir gastos de salud a 12 personas; tales como: cirugías, estudios médicos, tratamientos para diversas enfermedades, las cuales afectaron a pacientes que no contaban con recursos para afrontar económicamente sus padecimientos.

### **Contribución al Deporte**

En este contexto, se realizaron aportes económicos para la realización del XXIII Torneo de Voleibol y Baloncesto Playero Hato Mayor 2017; también donación de bates para softball, para la Liga Deportiva Los Astros de Villa

Progreso, La Barranquita, por un valor de Cuatrocientos Mil Pesos con 00/100  
(RD\$400,000.00).

### **Otras Donaciones**

Se realizaron donaciones para la celebración de actividades de instituciones dedicadas a promover el desarrollo social comunitario, por valor de Ocho Millones Novecientos Veintisiete Mil Novecientos Cinco Pesos con 35/100 (RD\$8,927,905.35), con las cuales fueron beneficiadas 30 instituciones sin fines de lucro y 9 personas en particular.

Fueron beneficiadas 8 familias con el amueblado de sus viviendas, las cuales fueron construidas en la Provincia de San Cristóbal, por un valor de Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$854,600.00).

### **3.3.2 Convenios Interinstitucionales**

Las intervenciones sociales del FONPER incluyeron, además, la firma de algunos convenios de colaboración económica con instituciones no gubernamentales sin fines de lucro, dedicadas al desarrollo social, los cuales detallamos a continuación:

## **Fundación de Mujeres Para el Desarrollo de San Juan de la Maguana**

### **(FUMUDESJU)**

Renovado el 27 de enero del 2017, por la suma de seis millones de pesos con 0/100. **(RD\$6,000,000.00)**. Es una institución sin fines de lucro que se dedica a desarrollar programas educativos, sociales, económicos y de salud, con la finalidad de ayudar a los ciudadanos de bajos ingresos de la Provincia de San Juan de la Maguana a mejorar su condición de vida.

En el marco de este convenio, se realizaron 17,276 consultas médicas generales: 5,177 a menores de un año, 8,699 en edad reproductiva y se impartieron 254 charlas, con una asistencia total de 10,302 personas para prevención de diferentes enfermedades.

### **Despacho de la Primera Dama.**

Renovado el 27 de enero del 2017, por la suma de Veinticuatro Millones de Pesos con 0/100. **(RD\$24,000,000.00)**, para apoyo financiero al despacho de la primera dama y el proyecto centro de atención integral para discapacitados.

### **Fundación Dominicana de Enfermedades Metabólicas, Menopausia y Osteoporosis, (Fundemos).**

Renovado el 11 de junio del 2017, por la suma de Seis Millones de Pesos con 0/100 **(RD\$6,000,000.00)**, con el propósito principal de ofrecer atención oportuna, integral y accesible a mujeres en edades cercanas a la menopausia, con

énfasis en aquellas que tienen pocos recursos y que suelen ser afectadas por la osteoporosis.

El programa se implementa en varias fases que abarcan desde la educación y prevención en salud, atención integral y tratamiento. Además, permite una amplia cobertura en los servicios y tratamiento de atención integral, así como consulta médica y la realización de estudio de densitometría ósea. Se realiza un aproximado de 500 consultas y 350 densitometrías óseas mensuales.

#### **Fundación Estancia Infantil Ana Josefina**

Renovado el 6 de noviembre del 2017, por la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos con 0/100 (**RD\$1,200,000.00**), para proporcionar el sustento básico en términos de alimentación y salud a los niños y niñas de la fundación. Actualmente da servicios a 208 niños entre 1 y 7 años.

#### **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).**

Firmado el 26 de septiembre del 2017, por valor de Un Millón Doscientos Mil Pesos con 0/100 (**RD\$1,200,000.00**), para contribuir a desarrollar y fortalecer una cultura de ética, transparencia e integridad, así como promover los valores éticos y morales en la administración pública.

### **Centro Bellarmino.**

Firmado el 10 de julio del 2017, por un valor de Tres Millones de Pesos con 00/100 (**RD\$3,000,000.00**), con el objetivo de concluir la reconstrucción de 16 habitaciones, sus entornos y parqueaderos.

### **Instituto de Cultura y Arte**

Firmado el 4 de mayo del 2017, por un valor de Seiscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos con 82/100 (**RD\$662,427.82**), para corrección de filtración del techo de dicho instituto.

### **3.3.3 Proyectos “Visitas Sorpresa”**

El FONPER ha venido ejecutando una carpeta de varios proyectos que han sido asignados por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, dando cumplimiento a los compromisos que resultan de las Visitas Sorpresas a las comunidades más necesitadas del país.



Actualmente el FONPER tiene asignado los siguientes proyectos:

**1. Construcción y equipamiento de una Panadería/Repostería y equipamiento de Taller Textil en Guayabal, Azua.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la Asociación de Mujeres para el Progreso de Guayabal (AMUPRODEGUA), en la **visita No. 141**, de fecha 10 de julio del 2016. Consiste en la construcción de una panadería/repostería en el Municipio Guayabal de la Provincia de Azua, con la finalidad de generar 15 empleos directos, estimando 105 beneficiarios indirectos, con una inversión aproximada de RD\$13.6 millones.

Esta construcción fue iniciada en el mes de mayo, presentando, a octubre 2017, una ejecución de un 60%. Para el equipamiento de la misma, ya fue iniciado el proceso de adquisición de equipos, maquinarias y mobiliario. Se estima que este proyecto se concluya en el mes de mayo 2018.

Por otro lado, se adquirirán maquinarias para la instalación del taller textil, el cual generará alrededor de 14 empleos directos, beneficiando 98 personas de manera indirecta.

## **2. Construcción y equipamiento de una panadería en Las Maguanas, San Juan.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la Sociedad Productora Las Maguanas (SOPROMA), en la visita No.135 de fecha 22 de mayo del 2016. Consiste en la construcción de una Panadería/Repostería en el Distrito Municipal Las Maguanas, Hato Nuevo, Municipio San Juan de la Maguana, con el que se pretende generar alrededor de 25 empleos, estimando 125 beneficiarios directos y 500 indirectos y con una inversión aproximada de RD\$13.6 millones.

Esta construcción fue iniciada en el mes de febrero, presentando, a octubre 2017, una ejecución de un 60%. Para el equipamiento de la misma, ya fue iniciado el proceso de adquisición de equipos, maquinarias y mobiliario. Se estima que este proyecto se concluya en el mes de mayo 2018.

## **3. Construcción y equipamiento de una panadería en Sabana Larga, Elías Piña.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la asociación Centro de Madres Las Mercedes, en la visita No.140 de fecha 3 de julio del 2016. Se trata de la construcción de una Panadería/Repostería en el Distrito Municipal Sabana Larga, del Municipio Comendador, Provincia Elías Piña, con la finalidad de crear nuevos puestos de trabajo, y lograr la mejoría de la calidad

de vida de sus habitantes, con una inversión aproximada de RD\$13.6 millones. La documentación de este proyecto está lista para iniciar el proceso de licitación.

#### **4. Aporte Económico para el desarrollo de proyectos Apícola y Caprinos en bateyes de Bahoruco.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con ocho Bateyes de Bahoruco, en la visita No.147, de fecha 12 de junio del 2016. El FONPER aportará los recursos económicos para que, 6 bateyes y 2 comunidades de la Provincia Bahoruco, puedan desarrollar proyectos de crianza de ganado caprino para la producción de carne y leche, además de un proyecto apícola. La ejecución de este proyecto es responsabilidad de Fondos Especiales para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

#### **5. Aporte Económico al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para la construcción de dos Plantas Procesadoras de Caña para la producción de Panela y para el cultivo de caña, San Jose de Los Llanos, San Pedro de Macorís y Chirino, Monte Plata.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido en las visitas, de fecha 03 de mayo del 2015 y 22 de agosto del 2016, y su ejecución es responsabilidad del Consejo Estatal del Azúcar con los fondos aportados por el FONPER.

A la fecha, el FONPER ha realizado los aportes siguientes:

- Dos Transferencias a favor del CEA para la construcción de Plantas Procesadoras de Caña: Una por un monto de US\$5,815,228.00 (RD\$264,767,330.84), la 2da. por un monto de RD\$214,508,733.00.
- Apertura de certificado financiero en el Banco Agrícola, por un monto de RD\$75 Millones, para el cultivo y siembra de caña para la producción, a favor del CEA, cuyo financiamiento es a 5 años a una tasa de un 3%.

#### **6. Construcción y equipamiento de una panadería/repostería y nave textil en el Barrio 27 de febrero del Distrito Nacional.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la Asociación de Empanadas, Pan y Afines y la Asociación de Mujeres Emprendedoras, del Barrio 27 de febrero, D.N., en la visita No. 136, de fecha 30 de mayo del 2016. La instalación de la panadería busca beneficiar un grupo de mujeres organizadas en la Asociación de Empanadas, Pan y Afines, generando alrededor de 20 empleos directos, beneficiando 140 personas indirectamente. La nave textil será administrada por la Asociación de Mujeres Emprendedoras.

Este proyecto no ha sido iniciado, debido a que las asociaciones están gestionando el terreno adecuado para la ejecución del mismo.

## **7. Construcción de Destacamento Policial y Centro de Madres en Quita Coraza, Barahona.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la Republica, Danilo Medina, con la comunidad de Quita Coraza, en su Visita Sorpresa No. 177, de fecha 6 de Agosto 2017. Consiste en la construcción de un Destacamento Policial y la construcción de un Centro Comunal, con el cual beneficiará a 120 mujeres, agrupadas en el Club de Madres La milagrosa.

En cuanto al Destacamento Policial, se cuenta con el terreno, y ya fueron realizados los trabajos de levantamiento, diseño y presupuesto de la obra, quedando listo para licitación. Se proyecta su inicio para febrero del 2018. Para el Centro Comunal se realizan las gestiones para adquirir el terreno.

### **3.3.4 Proyectos de Construcciones y Edificaciones.**

A través de la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, el FONPER ejecuta proyectos de infraestructura demandados por las comunidades, de tal manera que los mismos garanticen alcanzar los objetivos institucionales en lo referente a impactar y favorecer el desarrollo de las comunidades más necesitadas.

Para cada caso se realizan estudios previos, levantamientos topográficos, confección de planos, cálculos estructurales y presupuestos correspondientes, estudios geotécnicos y de impacto ambiental, así como visitas previas y contacto con las comunidades beneficiadas y coordinación con las instituciones gubernamentales involucradas en cada proyecto, además de la supervisión periódica en cada etapa de su ejecución.

Asimismo, cada proyecto es ejecutado cumpliendo con las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En tal sentido, durante el año 2017 el FONPER ejecutó un programa de inversión en infraestructura ascendente a la suma de **RD\$96,763,391.44 (Noventa y Seis Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Noventa y un Peso con 44/100)**. El monto desembolsado para la ejecución de estos proyectos de infraestructura durante el año 2017 fue de **RD\$39,383,250.21 (Treinta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos con 21/100)**.

### **Proyectos de Producción, RD\$22,346,656.25**

- Construcción y equipamiento de panadería/repostería (SOPROMA) San Juan de la Maguana. Total Presupuestado: RD\$6,978,093.58, Desembolsado 2017: RD\$2,893,118.02. Equipamiento presupuestado: RD\$6,000,000.00.
- Construcción y equipamiento de panadería/repostería (AMUPRODEGUA) provincia de Azua. Total Presupuestado: RD\$7,534,979.19. Desembolsado 2017: RD\$3,005,849.37. Equipamiento presupuestado: RD\$6,000,000.00
- Construcción y equipamiento de panadería/repostería (MI ESFUERZO) Santiago de los Caballeros. Total Presupuestado: RD\$7,833,583.48. Desembolsado 2017: RD\$2,586,632.70. Equipamiento presupuestado: RD\$6,000,000.00

### **Proyectos para Educación Física y Deporte RD\$ 22,378,802.37**

- Construcción Play de softball y casa club Sabaneta, Santiago de los Caballeros. Total Presupuestado: RD\$22,378,802.37. Desembolsado 2017: RD\$5,585,057.08

En estas obras el FONPER aporta gran ayuda a los niños y jóvenes de estas comunidades para lograr que estos puedan tener un lugar de esparcimiento y desarrollar una mente sana en cuerpo sano, a través de las diferentes disciplinas

del deporte. Además de estos proyectos de Deportes el FONPER acude al llamado de los feligreses y los miembros de Club, para que puedan tener donde realizar sus actividades religiosas y culturales.

**Proyectos de Construcción de Viviendas Económicas RD\$ 52,037,932.82.**

- Construcción de 23 viviendas económicas, San Cristóbal. Total Presupuestado: RD\$19,778,900.54. Desembolsado 2017: RD\$11,951,112.32.
- Construcción de 30 viviendas económicas, Comendador, provincia Elías Piña. Total Presupuestado: RD\$29,456,142.69. Desembolsado 2017: RD\$10,803,415.14.
- Construcción de 2 viviendas económicas, en diferentes sectores de Santiago de los Caballeros. Total Presupuestado: RD\$1,824,398.88. Desembolsado 2017: RD\$1,757,995.01.
- Construcción de 1 vivienda económica, en Villa Mella, Santo Domingo. Total Presupuestado: RD\$978,490.71. Desembolsado 2017: RD\$800,070.57.

Con la construcción de estas viviendas el FONPER va en ayuda de estas comunidades vulnerables y poder llevar seguridad y aportar para mejorar sus condiciones de vida.



Adicionalmente, durante el año 2017 fueron pagados **RD\$11,792,142.59** (Once Millones Setecientos Noventa y dos Mil Cientos Cuarenta y dos Pesos con 59/100), correspondientes a partidas pendientes de proyectos finalizados en el año 2016, los cuales detallamos a continuación:

- Reconstrucción y electrificación Play Yolo Pérez. RD\$68,897.37.
- Remozamiento cancha deportiva El Embrujo I, Santiago de los Caballeros. RD\$691,092.07.
- Remodelación local de Defensa Civil de Santiago de los Caballeros. RD\$554,842.88.
- Construcción de 15 viviendas económicas, San Juan de la Maguana. RD\$847,766.27.
- Construcción y terminación de 3 viviendas económicas, Santo Domingo. RD\$224,429.41.
- Construcción de 30 viviendas económicas, Santiago de los Caballeros. RD\$1,523,834.97.
- RD\$5,585,057.08.
- Remozamiento Club Cultural Diego de Ocampo Ranchito Piche, Santiago de los Caballeros. RD\$196,375.70.
- Construcción Nuestra Señora del Sagrado Corazón del Sector CONANI, Santiago de los Caballeros. RD\$2,099,846.84.

### **3.4 Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico**


- Durante el año 2017 el FONPER dirigió sus esfuerzos a la actualización de su plataforma de servidores, creando nuevas máquinas virtuales para gestionarlos de manera más eficiente, y actualizando las máquinas virtuales existentes, pasando de Windows Server 2003 a Windows Server 2012.
- El correo institucional fue actualizado a una plataforma más moderna y robusta, la cual permite el acceso remoto a la misma, dentro y fuera de la institución. El mismo cuenta con una interfaz amigable y completa, con todas las funciones necesarias para aprovechar las ventajas que ofrece un sistema de correos moderno y estable.
- Se implementó un sistema de actualización automática que gestiona de manera centralizada los últimos hotfix y parches de seguridad de los sistemas Microsoft, lo cual nos permite ahorrar tiempo y ancho de banda, así como una mejora en la seguridad de los sistemas.
- Fue adquirida una plataforma de antivirus que puede ser manejada en la nube, la cual provee actualizaciones en línea de manera directa, dotando de escalabilidad y mayor seguridad contra ataques cibernéticos.
- Dando seguimiento a las normativas de la OPTIC, en materia de Gobierno Electrónico, el FONPER obtuvo la certificación NORTIC A2.

### 3.5 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

#### a) Criterio “Planificación de RRHH”

Este criterio presenta un **100%** de cumplimiento. La planificación realizada consiste en la dotación que necesita la institución para ejecutar sus planes operativos, así como también enfocándose en aspectos cualitativos, tendientes a fomentar la satisfacción en el trabajo y mejorar el desempeño de los colaboradores.

El presupuesto aprobado para la gestión de Recursos Humanos para el año 2017, es el siguiente:

		PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS FORMULARIO RESUMEN	DATR/PRH- 004  2017
FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)			
NOMBRE DE CUENTA	TOTAL FINANCIAMIENTO POR MES	TOTAL FINANCIAMIENTO POR AÑO	
SUELDOS FIJOS	RD\$9,379,843.57	112,558,122.84	
SUELDOS PERSONAL CONTRATADO (ASESORES EXTERNOS)	RD\$1,205,000.00	RD\$14,460,000.00	
SUELDOS PERSONAL PERIODO PROBATORIO	0	RD\$0.00	
SUELDOS PERNAL DE SUPLENCIAS	0	RD\$0.00	
COMPENSACION POR SERVICIOS DE SEGURIDAD	RD\$576,625.00	RD\$6,919,500.00	
SALARIO DE NAVIDAD	RD\$13,168,075.39	RD\$13,168,075.39	
INDEMNIZACIONES	RD\$1,967,333.03	RD\$1,967,333.03	
BONO POR DESEMPEÑO	0	RD\$0.00	
OTROS BENEFICIOS	RD\$20,956,560.78	RD\$20,956,560.78	

## **b) Criterio “Organización del Trabajo”**

Este criterio presenta un **67%** de cumplimiento. De los indicadores que componen este criterio, se encuentran completados: Historia y Base Legal; en proceso, pendientes de aprobación por el MAP: Estructura de Cargos y Manual de Cargos y Estructura Organizativa. Se conformó el Comité de Análisis de Estructura Organizacional, a fin de coordinar y analizar con el MAP, la definición de estructura organizativa que se ajuste a las normativas y disposiciones de este órgano rector de la Administración Pública.

Por otro lado, se está elaborando la Carta Compromiso, la cual establecerá el Mapa de Procesos de la institución y estará concluida en mes de diciembre 2017.

## **c) Criterio “Gestión del Empleo”**

Este criterio presenta un **67%** de cumplimiento. De los indicadores que componen este criterio, se encuentran completados: Nivel de absentismo, Rotación de Personal y Taller de Reclutamiento y Personal; el SASP está solicitado. Además, a fin de tener una base de datos de cada colaborador, con el propósito de hacer más ágiles y eficientes los procesos, se procedió a digitalizar los expedientes de todos los colaboradores fijos.

#### **d) Criterio “Gestión del Rendimiento”**

Este criterio presenta un **100%** de cumplimiento. Fue realizada la evaluación del desempeño correspondiente al año 2016-2017, fueron tomados los talleres sobre evaluación del desempeño por resultados. Se inició el proceso de implementación de la nueva Metodología de Evaluación del Desempeño por Resultados, cuyos acuerdos de desempeño entre supervisor y supervisado, estarán listos para el mes de diciembre 2017, a fin de aplicar dicha evaluación en el año 2018.

#### **e) Criterio “Gestión de la Compensación”**

Este criterio presenta un **67%** de cumplimiento. El indicador Escala Salarial, se encuentra actualmente en proceso.

#### **f) Criterio “Gestión del Desarrollo”**

Este criterio presenta un **83%** de cumplimiento. El desarrollo de la actividad formativa se ha llevado a cabo, como en años anteriores, a través del Plan de Capacitación, que cada año se realiza en conjunto con las áreas funcionales de la institución. A través del programa de capacitación aprobado por la máxima autoridad para el año 2017, el 96% de los colaboradores fueron capacitados en tecnología.

Además, el personal del FONPER participó activamente en capacitaciones tales como:

<b>Charlas</b>	<b>No. Participantes</b>
▪ Seguridad y Salud Ocupacional	29
▪ Relaciones Laborales	41
▪ Marco Conceptual Estadística de Finanzas Públicas	1
▪ Tuberculosis	44
<b>Conferencias:</b>	
▪ Conferencia Virtual Gobierno Abierto al Estado Abierto	1
▪ Arbitraje Internacional	3
<b>Congresos:</b>	
▪ Un Líder con Visión	2
<b>Talleres:</b>	
▪ Socialización del Decreto No. 143-17	3
▪ Evaluación o Marco Común de Evaluación (CAF)	7
▪ Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	5
▪ Evaluación del Desempeño por Resultados	127
▪ Financiera de Proyectos e Iniciativas de Inversión	2
▪ Gestión Exitosa de Controles Internos	1
<b>Cursos:</b>	
▪ Diseño Arquitectónico Revit	4
▪ Diseño Vectorial Illustrator	1
▪ Sistema de Información de Gestión Financiera “SIGEF”	22

▪ Introducción a la Informática	4
▪ Excel avanzado	13
▪ Gestión y Resolución de Conflictos	7
▪ Ética, Deberes y Derechos del ciudadano	3
▪ Atención al Ciudadano	5
▪ Gestión de Calidad CAF	4
<b>Diplomados:</b>	
▪ Seguridad Social Ley 87-01	1
▪ Normas Internacionales de Información Financiera	3
▪ Hacienda Pública	2
▪ Compras y Contrataciones	1
▪ Gerencia de Impuestos	2
▪ Recursos Humanos por Competencias	1
<b>Total de Actividades de Formación y Capacitación</b>	<b>28</b>

Adicionalmente, se gestionó y coordinó la alfabetización de los únicos dos (2) colaboradores que aún no sabían leer ni escribir correctamente en el FONPER, logrando con ello que la institución cuente con una tasa de 0% de analfabetismo; al mismo tiempo que apoya la meta presidencial del Plan Quisqueya Aprende Contigo.

### **g) Criterio “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”**

Este criterio presenta un **80%** de cumplimiento. Se conformó la Comisión de Personal, quedando como representante de dicha Comisión el Lic. Vicente Estrella. Asimismo se conformó y está en funcionamiento el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sólo está pendiente la creación de la Asociación de Empleados, para lo que ya se han dado los primeros pasos.

### **h) Criterio “Organización Función de Recursos Humanos”**

El Departamento de Recursos Humanos del FONPER se encuentra estructurado en torno a las siguientes funciones básicas:

- Reclutamiento y Selección. Se encarga de todo lo relativo a la gestión de empleo e inducción de nuevo personal.
- Capacitación y Desarrollo. Se ocupa del diagnóstico de las necesidades, planificación de las acciones formativas, así como la medición y análisis de los resultados de los indicadores del proceso de capacitación, para garantizar la mejora continua.
- Relaciones Laborales. Maneja todo lo relativo a servicios al personal, solución de conflictos, desvinculaciones y aplicación del régimen ético disciplinario.
- Gestión del Desempeño. Se concentra en la evaluación del desempeño del personal en la ejecución de las funciones.



- Registro, Control y Nómina: Se ocupa del registro, almacenamiento y disposición de toda la información relativa al personal, tales como permisos, licencias y vacaciones. Controla las entradas y salidas del personal y todas las informaciones estadísticas que permite la toma de decisiones. En cuanto a la nómina, esta garantiza la entrega oportuna de las compensaciones que corresponden al personal en virtud de la relación laboral a partir del registro y control de las novedades del personal de manera precisa y sistemática.

### **i) Criterio “Gestión de la Calidad”**

Este criterio presenta un 50% de cumplimiento. Las acciones puntuales desarrolladas en este criterio se centraron en la aplicación de la Autoevaluación Institucional a través del Modelo Marco Común de Evaluación (CAF) y el proceso de elaboración de la Carta Compromiso, los cuales se espera estén concluidos en el mes de diciembre 2017. En el mes de octubre 2017, fue contratada una firma de consultores expertos para el acompañamiento de la institución en ambos procesos.

Actualmente se está elaborando el Plan de Mejora, resultante de la Autoevaluación CAF realizada, la cual contó con la participación de todas las áreas de la institución.

En cuanto a la Carta Compromiso, ya se han definido todos sus componentes. El proceso se encuentra en la fase de revisión del Mapa de Procesos y de Producción.

### **3.6 Índice de Transparencia**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, el FONPER dio respuesta a todas las inquietudes de los ciudadanos y ciudadanas dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los estándares de respuesta, logrando un óptimo nivel de satisfacción.

A través del portal [www.fonper.gob.do](http://www.fonper.gob.do), el sub-portal de transparencia cumple con las informaciones requeridas por la ley 200-04 y su reglamento de aplicación, dando cumplimiento además a la Iniciativa de Gobierno Abierto. Estas informaciones se actualizan periódicamente y están a disposición del público en general, de las cuales podemos citar:

- Estados Financieros
- Presupuestos y Ejecuciones Presupuestarias
- Relación de Compras y Contrataciones
- Relación Activos Fijos
- Plan Anual de Compras y Contrataciones
- Relación Inventario de Almacén
- Nóminas de empleados

- Cheques Emitidos y Pagados
- Proyectos Ejecutados y en Ejecución
- Plan Estratégico 2015-2018

Durante el 2017, la OAI-FONPER mantuvo una **calificación promedio de un 99%**, otorgada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), organismo rector en materia de transparencia.

La OAI, dentro de sus esfuerzos por alcanzar los más altos estándares de Transparencia, reestructuró su portal web, para dar cumplimiento a la normativa **NORTIC A2**, la cual indica las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Estado para la gestión de su portal web. La misma exige la creación de un sub-portal de Transparencia, con el fin de lograr una forma visual y de navegación web homogénea en toda la administración pública dominicana. Dicha certificación fue otorgada al FONPER por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana (OPTIC).

Fueron creados conjuntos de datos en formato reutilizable, requeridos en el portal de Datos Abiertos, con la finalidad de poder obtener la certificación en la normativa **NORTIC A3**.

El FONPER se suscribió al Portal Único de Solicitud de Acceso a la información Pública (SAIP), la cual es una herramienta innovadora para mejorar la transparencia de las instituciones, en la cual todas las solicitudes de información y respuestas son supervisadas por la DIGEIG. Igualmente, forma parte del **portal 3-1-1**, mediante el cual se reciben Sugerencias, Quejas o Reclamaciones y Denuncias, las cuales son supervisadas por la OPTIC, quienes evalúan, tanto el tiempo de respuesta, como la satisfacción del usuario.

### **3.7 Normas de Control Interno**

El FONPER, a través de la Dirección de Auditoría Interna, evalúa los controles para mejorar la gestión y para contribuir a la transparencia, legalidad y cumplimiento de las operaciones, procesos y sistemas.

En ese sentido, se realizan auditorías internas partiendo de la valoración de riesgos y haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a dichos riesgos, con el fin de garantizar la aplicación de acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas para el mejoramiento continuo.

#### **Procedimiento**

Durante el año 2017, utilizando el sistema de auditoría continua, se complementa la auditoría retrospectiva de las operaciones, y por medio del cual se

revisa diariamente las transacciones y procesos, evaluando de esta forma los riesgos y controles en tiempo real y en un 100%. Así detecta inmediatamente cualquier anomalía o desviación de los controles, normas y políticas establecidos e informa inmediatamente a la unidad correspondiente para su corrección.

## **Implementación de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).**

En cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República (CGR), para la implementación de las NOBACI en todas las instituciones públicas, el FONPER realizó las siguientes actividades:

- En junio 2017, fue conformado el Equipo de Fortalecimiento para desarrollar las NOBACI y se remitió el listado a la CGR. Los miembros de dicho equipo participaron en el Taller Práctico sobre las NOBACI, celebrado en el Hotel Sheraton, en el mes de julio.
- Este equipo coordinó el programa o metodología para llevar a cabo el proceso, mediante reuniones y sesiones de trabajo semanales, con la participación de la analista designada por la CGR para fines de revisión y aclaración de los trabajos realizados.

- Al 31 de agosto de 2017, fue concluido el auto - diagnóstico de necesidades de ajuste del SCI, con base en las guías proporcionadas por la CGR. La calificación integral obtenida por la institución en la auto-evaluación fue de 41.5% lo que indica un nivel de desarrollo mediano y se identificaron las oportunidades de mejora para cumplir con lo previsto en la Ley 10-07 y su reglamento.
- Fue elaborado el plan de acción. Actualmente se ejecutan los ajustes necesarios identificados.

Finalmente, debido a los cambios introducidos a las Normas de Auditoría en el año 2017 y a la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), así como por el tiempo transcurrido desde la aprobación del manual de procedimientos de la institución efectuada en el año 2007, se procedió a elaborar los siguientes documentos, los cuales fueron sometidos al Consejo de Directores para su aprobación:

Estatuto de Auditoría Interna

Políticas de Auditoría Interna

Manual Operativo de Auditoría Interna (En proceso de terminación, se encuentra en un 60%).

## **IV- GESTION INTERNA**

El FONPER, como aporte al logro de **un Estado social y democrático, más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno (Eje No. 1 END)**, se mantiene en un proceso de mejoramiento institucional continuo en cada una de sus áreas de trabajo.

### **4.1 Desempeño Financiero.**

Los recursos del FONPER provienen de los dividendos aportados por las empresas capitalizadas. Como parte de la gestión financiera, el FONPER utiliza como instrumento para el incremento de los recursos, las inversiones financieras. Los intereses generados se obtienen a partir de las inversiones en certificados financieros.

A continuación destacamos las informaciones y gestiones más relevantes del período:

#### **Inversión y Patrimonio**

La participación del FONPER en las empresas reformadas del sector industrial, al 31 de octubre del 2017, asciende a **RD\$13,041,964,483.00**, reflejando un incremento de un 128%, con respecto a la inversión inicial (**Anexo**

**No. 1).** La inversión en Ege-Haina es de RD\$11,710,223,715.07, la inversión de Ege-Itabo es de RD\$2,471,358,860.62, la inversión de Molinos del Ozama es de RD\$1,012,175,853.51 y la inversión en La Tabacalera es de RD\$327,350,540.78.

El Patrimonio de **RD\$15,087,997,011.32**, el cual representa la inversión en acciones que posee el FONPER en las empresas reformadas, refleja una variación de un 78%, debido básicamente a la conversión del valor de las acciones de Ege-Haina de dólares a pesos dominicanos.

### **Ingresos y Egresos**

En cuanto a su gestión financiera, al 31 de octubre del año 2017, el FONPER recibió ingresos brutos por la suma de **RD\$2,056,865,943.83** (Dos mil cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos con 83/100), de los cuales **RD\$1,976,035,726.44** corresponde a dividendos pagados por las empresas reformadas (**Anexo No. 2**), representando un 96%; el restante 4%, por el monto de **RD\$80,830,217.39**, corresponde a intereses recibidos de las inversiones financieras.

De los ingresos por dividendos, las empresas retuvieron **RD\$197,603,573.02** (Ciento noventa y siete millones seiscientos tres mil quinientos setenta y tres pesos con 02/100), lo que representa un 10% por



concepto del impuestos sobre la renta, para ser pagados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Los gastos operacionales y de capital acumulados a octubre 2017, suman un total de **RD\$501,325,505.64** (Quinientos un millones trescientos veinticinco mil quinientos cinco pesos con 64/100). De este monto, las remuneraciones al personal por un monto de RD\$237,272,401.73 (47%), los Servicios No Personales por un monto de RD\$220,488,072.49 (44%), los Materiales y Suministros por un monto de RD\$11,843,127.27 (2%), y Transferencias al Gobierno Central e Instituciones Sin Fines de Lucro y Donaciones a Personas de Escasos Recursos por un monto de RD\$31,721,904.15 (6% del total de los gastos).

### **Programas y Proyectos**

Al 31 de octubre 2017, los desembolsos realizados para los proyectos de infraestructura ascienden a un monto de **RD\$58,472,072.28**, distribuidos en 16 obras en ejecución en distintas zonas a nivel nacional. Este monto incluye gastos directos de la obras y gastos indirectos que corresponden a dietas y viáticos, transportes y fletes, adquisición de mobiliarios y maquinarias para el equipamiento de los proyectos, entre otros.

Por otra parte, los programas de desarrollo social, educativo y salud realizados como apoyo a instituciones del Estado e instituciones sin fines de

lucro, para ayudar en el bienestar de los más necesitados, ascienden a un monto de **RD\$27,974,943.42.**

### **Transferencias y Donaciones**

Las transferencias y donaciones ocasionales al 31 de octubre, ascienden a un monto de **RD\$31,721,904.15**, de los cuales se transfirió la suma de RD\$317,739.98 a varias Instituciones del sector público.

### **Plan de Acción Auditorías**

Fue concluida la auditoria a los estados financieros del año 2015, y se inicio la auditoria correspondiente al año 2016, cuyo borrador del informe está en proceso de revisión.

### **Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto**

La formulación presupuestaria en el FONPER integra la participación de todas las áreas y el mismo sigue la siguiente estructura programática:

#### **Ingresos Propios**

- Dividendos
- Intereses
- Otros

Programa 11: Supervisión y Administración del Patrimonio de las empresas.

Este programa tiene 3 actividades:

01 - Coordinación Administrativa y Financiera

02 - Supervisión y Gestión Patrimonial

03 - Apoyo y Desarrollo Social Comunitario

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

Programa 99: Administración de transferencias y activos financieros

**a) Asignación Presupuestal del Período / Metas de producción a lograr**

Los fondos del presupuesto del FONPER provienen de fuentes propias, es decir, de los dividendos que recibe por los beneficios obtenidos por las empresas reformadas. De esta forma, es una institución calificada como de “Captación Directa”.

El FONPER formula su presupuesto anual de forma participativa y es aprobado por el Consejo de Directores de la institución. El presupuesto 2017 de ingresos y gastos fue digitado en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) por el valor de **RD\$1,398,888,143.00** (Mil Trescientos Noventa y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Tres pesos con 00/100).

El presupuesto del año 2017, consideró ingresos por dividendos ascendentes a **RD\$680,324,033.62**, representando esto el 49% del total, el 51% restante fueron proyectados **RD\$30,000,000.00** por intereses sobre inversiones financieras y **RD\$688,564,109.38** del balance inicial disponible al 1ro. de enero del 2017.

La asignación presupuestaria para los Gastos Operativos enfocados al fortalecimiento y desarrollo del personal e institucional que permitan lograr los objetivos, fue de **RD\$547,681,018.61**.

**b) Ejecución Presupuestal del Período / Metas de Producción logradas (Anexo 3).**

**Ingresos**

La ejecución de los ingresos al 31 de octubre fue por el monto total de **RD\$3,208,211,417.25** (Tres Mil Doscientos Ocho Millones Doscientos Once Mil Cuatrocientos Diecisiete pesos con 25/100), lo que representa un 229% de ejecución del total presupuestado. La distribución por fuente de ingresos es de la siguiente forma: los dividendos recibidos representan un 61%. En una menor proporción los intereses percibidos por las inversiones financieras, un 3% y la disponibilidad bancaria al inicio del año 2017 representa la mayor fuente de recursos, para un 36%.

En el desglose de los ingresos se destaca que los dividendos brutos recibidos de las empresas reformadas ascendieron a **RD\$1,976,035,726.44**, lo que representa una ejecución del 290%, respecto a lo presupuestado para el año 2017. Los intereses percibidos ascendieron a **RD\$80,830,583.59**, obteniendo una ejecución de 269%. De igual forma la disponibilidad, que se refiere a los fondos que la institución tiene en las cuentas bancarias al 1ro. de enero 2017, el balance ejecutado fue de **RD\$1,151,345,107.22**, para un 167% por encima de lo programado, debido a los pagos extraordinarios de dividendos recibidos de las empresas al cierre del año 2016.

### **Egresos**

En lo que respecta a los egresos, la ejecución presupuestaria al 31 de octubre 2017, presenta un total de **RD\$750,725,232.16**, lo que representa un 54% en relación al total presupuestado.

El 72% del total corresponde a Gastos Corrientes por el monto de RD\$542,286,239.64; el 28% restante corresponde a Gastos de Capital y desarrollo de Proyectos Sociales y Construcciones.

Los Gastos Corrientes muestran consumos acumulados en los diferentes grupos de cuentas, según el siguiente detalle:

Gastos Personales	RD\$245,699,634.78 (80%)
Gastos No Personales	RD\$228,739,908.97 (118%)
Gastos Materiales y Suministros	RD\$7,252,243.42 (46%)
Gastos de Capital	RD\$47,109,404.87 (8%)
Transferencias Corrientes	RD\$60,594,452.47 (63%)
Transferencias de Capital	RD\$161,329,587.65 (70%)

## **4.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**

### **Resumen de Licitaciones 2017**

Al 30 de noviembre del año 2017, el FONPER llevó a cabo 5 procesos de Licitaciones por Comparación de Precios, con un monto total contratado de **RD\$23,380,485.17**. Para la construcción de obras de infraestructura, el monto de los contratos ascendió a RD\$22,648,885.17, mientras que el monto para la contratación de servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros, ascendió a la suma de RD\$731,600.00.

Estos procesos fueron realizados dentro del marco de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como de las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Cada proceso fue coordinado, preparado y evaluado por el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, el cual está compuesto por un representante de las direcciones de Auditoría Interna, Administrativa, Financiera, Legal, Planificación, OAI, además del Presidente y Vicepresidente.

### **Resumen de Compras y Contrataciones 2017**

Al 31 de octubre del 2017, se realizaron un total de 405 procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios, por la suma total de **RD\$26,035,897.50**. Las Compras Directas alcanzaron un monto de RD\$13,563,446.26, las Compras Menores de RD\$9,695,459.23 y las Compras por Comparación de Precios de RD\$2,776,992.01.

### **Proveedores Contratados**

El FONPER suplió sus servicios de compras y contrataciones a través de proveedores compuestos en un 64% por Grandes Empresas y el 36% restante de Mipymes.

## **Plan Anual de Compras y Contrataciones 2017**

Cumpliendo con las disposiciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, basadas en el Artículo No. 38 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y el artículo No. 31 del Reglamento de aplicación de la citada Ley, fue elaborado y publicado el Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2017, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación y con la participación del Departamento de Compras y la Dirección Financiera.